

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 001369

20 MAY 2025

ANGOL,

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 743 de fecha 14 de Marzo del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Demolición y reposición de reductores de velocidad, balizas y demarcación, Comuna de Angol” ID = 2743-14-LE25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El Decreto Exento N° 1273 de fecha 12 de Mayo del año 2025 que declara desierta la propuesta pública, e instruye un nuevo llamado mediante licitación privada.

C.- La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para el nuevo llamado a propuesta privada de “Demolición y reposición de reductores de velocidad, balizas y demarcación, Comuna de Angol” ID = 2743-35-CO25, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Director Departamento de Secpla, o quien lo subrogue
- 2.- Director de Transito, o quien lo subrogue
- 3.- Administrador Municipal, o quien lo subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Dpto. Transito
- c.c. Carpeta Licitación
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaría Municipal